



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
RECTORÍA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

### ACTA DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2018

<b>Lugar y hora:</b>	En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 25 de Junio de 2018, se llevó a cabo la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia en la sala de Rectores, ubicado en el edificio de Rectoría Planta Alta, en el domicilio ampliamente conocido en Boulevard Bahía s/n esquina Ignacio Comonfort de la Colonia del Bosque; con los integrantes siguientes:	
<b>Participantes:</b>	<b>Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo</b>	Secretaria General y Presidente del Comité de Transparencia.
	<b>Lic. Miguel Marcial Canul Dzul</b>	Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario General del Comité de Transparencia.
	<b>Lic. Esther Uh Yah</b>	Suplente del Director General de Administración y Finanzas.
	<b>Ing. Braulio Azaaf Paz García</b>	Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
	<b>Dra. Sandra Molina Bermúdez</b>	Directora General de Asuntos Jurídicos.
	<b>Lic. Víctor Emilio Boeta Pineda</b>	Director General de Administración Escolar.
	<b>C.P. María Dolores Muñoz Centeno</b>	Suplente de la Directora General de Planeación.
	<b>Mtra. María Octavia Manjarrez Alva</b>	Auditora Interna.
<b>Invitado (s):</b>	<b>Mtra. Angelina del Carmen Yah Torres</b>	Jefa del Departamento de Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social
<b>Orden del Día:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.</li><li>2. Lectura y Aprobación del orden del día.</li><li>3. Presentación, Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del expediente SIH-03-2017, para atender lo relativo a la solicitud de información registrada en el sistema Infomex Quintana Roo, con número de folio <b>00658018</b>.</li><li>4. Lectura y aprobación del acta.</li><li>5. Clausura de la sesión.</li></ol>	



**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

<b>Punto 1:</b>	Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.
<b>Desarrollo del punto:</b>	<p>Se verificó la asistencia, estando presentes en la sala de juntas todos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad.</p> <p>Por lo anterior y habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión, en términos de lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, por lo que los acuerdos que se tomen son legalmente válidos.</p>
<b>Punto 2:</b>	Lectura y Aprobación del orden del día.
<b>Desarrollo del punto:</b>	<p>Se citó a los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad, mediante convocatoria en donde se precisa los puntos a tratar en apego a lo establecido en los artículos 11 fracción II, 12 y 14 de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p> <p>Con base en lo anterior, se somete para su aprobación el orden del día, llegando al siguiente:</p>
<b>Acuerdo 2.1.-</b>	<p>Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad, quedando de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.</li><li>2.- Lectura y Aprobación del orden del día.</li><li>3.- Presentación, Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del expediente SIH-03-2017, para atender lo relativo a la solicitud de información registrada en el sistema Infomex Quintana Roo, con número de folio <b>00658018</b>.</li><li>4.- Lectura y aprobación del acta.</li><li>5.- Clausura de la sesión.</li></ol>
<b>Punto 3:</b>	Presentación, Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del expediente SIH-03-2017, para atender lo relativo a la solicitud de información registrada en el sistema Infomex Quintana Roo, con número de folio <b>00658018</b> .



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
RECTORÍA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## ACTA DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Desarrollo del punto:**

El Secretario del Comité de Transparencia, informa que la Universidad de Quintana Roo recibió la solicitud de información, registrada en el sistema Infomex con el folio **00658018**. Por su parte la Unidad de Transparencia tramita la solicitud y lo turna a la Unidad Administrativa competente para atenderlo.

El miércoles veinte de junio la Jefa del Departamento de Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social de esta Universidad, por oficio número UQROO/SG/DIIRSU/024/2018, informa que respecto de la solicitud únicamente cuenta con un expediente por lo que solicita la aprobación de la versión pública del expediente SIH-03-2017, ya que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, tal y como lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y es considerada como información confidencial.

Por tal motivo, se procede a poner a consideración del Comité de Transparencia la propuesta de la versión pública del expediente SIH-03-2017, para atender lo relativo a la solicitud de información registrada en el sistema Infomex Quintana Roo, con número de folio **00658018**.

Con base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracciones I y XVI de la LTAIPQROO, los integrantes del Comité de Transparencia realizaron el análisis respecto de la solicitud de información antes descritas, al tenor de las siguientes consideraciones:

**I.-** La Universidad de Quintana Roo, tiene como obligación fundamental proteger los datos personales que se encuentren en sus archivos de conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracciones VII y XXVI, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, las que se trasciben literalmente a continuación:

*“Artículo 3. Para la mejor comprensión e interpretación de este ordenamiento se establecen las siguientes definiciones:*

*VII. Datos Personales: La información concerniente a una persona física, identificada o identificable;*

*XXVI. Versión Pública: Documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas, y”*

*“Artículo 137. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.*

*La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.”*

**II.-** Los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
RECTORÍA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## ACTA DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

versiones públicas, que deberán observar los sujetos obligados, establecen en su lineamiento **TRIGÉSIMO OCTAVO**:

*"Se considera información confidencial:*

*I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;*

*II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y*

*III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.*

*La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.*

De igual manera en el numeral **QUINCUAGÉSIMO SEXTO** de los Lineamientos Generales que nos ocupa prevé lo siguiente: *"La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia"*.

De conformidad con la normatividad antes invocada y toda vez que el expediente SIH-03-2017 es derivado de un procedimiento administrativo interno, que contienen datos personales de las partes y sus testigos, mismos que fueron recabados con la finalidad exclusiva de integrar una investigación en cumplimiento del procedimiento para la atención de quejas por discriminación, acoso y hostigamiento sexual o laboral y en esta Universidad, no se cuenta con el consentimiento de los titulares para realizar su transferencia; por lo que es importante considerar que el expediente antes referido al ser resuelto absuelve de ahí la importancia de proteger la identidad de las partes y sus testigos; aunado a que la Institución tiene la obligación de tratar todos los datos personales recabados, exclusivamente para la finalidad para la cual fueron obtenidos.

Con base a lo antes señalado, dado que se encuentra debidamente fundado y motivado la solicitud de versión pública del expediente SIH-03-2017, se somete para su aprobación; llegando a lo siguiente:

**Acuerdo 3.1.-**

Por unanimidad se aprueba la clasificación como confidencial las partes del expediente SIH-03-2017 que incluyen datos personales, por lo cual se elaboró la versión pública, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folio: **00658018**. Estas versiones públicas podrán ser utilizadas para dar atención a solicitudes de acceso que versen en el mismo sentido y para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
RECTORÍA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## ACTA DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

	Obligados, así como los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
<b>Acuerdo 3.2.-</b>	Proceda la Unidad de Transparencia por conducto de su titular, a dar respuesta a las solicitudes de información con folio: <b>00658018</b> , en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
<b>Punto 4:</b>	Lectura y aprobación del acta.
<b>Desarrollo del Punto:</b>	Se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria, sometiéndola para su aprobación, llegando a lo siguiente:
<b>Acuerdo 4.1.-</b>	Se aprueba por unanimidad el acta de la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad de Quintana Roo.
<b>Punto 5:</b>	Clausura de la cuarta sesión extraordinaria.
<b>Cierre del Acta:</b>	Como último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos a tratar, se da por terminada la cuarta sesión extraordinaria, siendo las 13:10 horas del mismo día del encabezado.  Procédase a la firma al margen y al calce de todos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de Quintana Roo que en ella intervinieron.

### RELACIÓN DE ASISTENTES

  
**Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo**  
Secretaria General y Presidenta del Comité de Transparencia

  
**Lic. Miguel Marcial Canul Dzul**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité

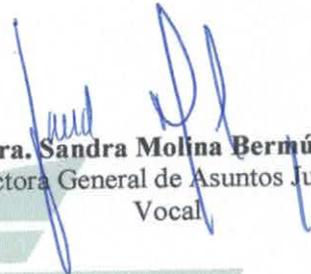


UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
 RECTORÍA  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

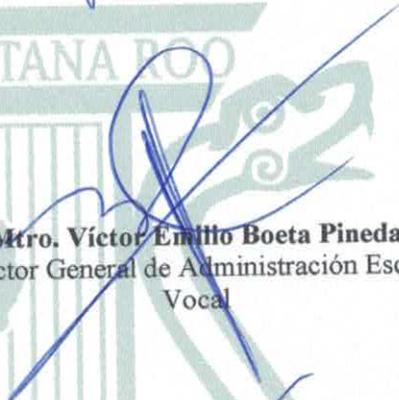
# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## ACTA DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

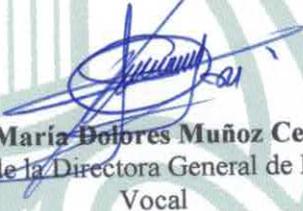
  
**Lic. Esther Uñ Yah**  
 Suplente del Director General de Administración y Finanzas  
 Vocal

  
**Dra. Sandra Molina Bermúdez**  
 Directora General de Asuntos Jurídicos  
 Vocal

  
**Ing. Braulio Azaaf Paz García**  
 Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación  
 Vocal

  
**Mtro. Victor Emilio Boeta Pineda**  
 Director General de Administración Escolar  
 Vocal

  
**Mtra. María Octavia Manjarrez Alva**  
 Auditora Interna  
 Vocal

  
**C.P. María Dolores Muñoz Centeno**  
 Suplente de la Directora General de Planeación  
 Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta 015/2018, de la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de Junio de 2018, por el Comité de Transparencia de la Universidad de Quintana Roo.

